

Domingo XXIV del tiempo ordinario. Ciclo B.

St 2,14-18

a. Contexto

Cualquier texto bíblico, tanto del A.T. como del N.T. es Palabra de Dios en cuanto es vivido desde la perspectiva de Jesucristo, culmen de la Revelación de Dios, en la Iglesia.

La inspiración en la Biblia, en este sentido, viene a coincidir con la inserción en la vida del Espíritu de Cristo, desde donde la Sagrada Escritura alimenta e inspira a la Iglesia.

Así, independientemente del ámbito sociocultural en que nace la Biblia, el ser Palabra de Dios le viene en definitiva de la Revelación en Cristo, por inspiración del Espíritu.

De aquí se derivan algunas consecuencias prácticas:

La primera, que en el A.T. se da la condición de Palabra de Dios inspirada bajo la perspectiva de que viene leído en Cristo, con independencia de que haya pasajes y situaciones del mundo de Israel que se asemejen más o menos al mensaje de Cristo: ahí, en ese parecido no radica la inspiración. Es sólo la lectura en el Espíritu de Cristo y desde Cristo-y la Iglesia primitiva- como vemos que hace en los Evangelios, la que confiere a toda la Biblia (también la escrita después de Cristo-N.T.-) el carácter de Palabra de Dios revelada e inspirada plenamente.

Otra consideración: precisamente por todo lo anterior, un texto de la Sagrada Escritura sólo se entiende en y desde su contexto histórico, social, cultural, literario, lingüístico, geográfico..., contexto en el que es asumido como vehículo de la Revelación. Esas condiciones 'reales' de la Biblia son las únicas que posibilitan que un pasaje concreto y toda la Biblia entera puedan ser iluminados por la luz de Cristo, al ser leídos con la fe de la Iglesia como Palabra de Dios inspirada.

Por tanto, nunca se puede hacer decir al texto lo que no refleja en su 'crasa' historicidad. ¡No inventemos mensajes bíblicos desde nuestra experiencia de fe, por muy válida que sea, que lo será seguramente!

Eso se llama anacronismo histórico, por no decir ignorancia o petulante desprecio de la ciencia bíblica. Todos nosotros, legos como somos en estas lides, necesitamos un poco de humildad para semejante tarea.

Ahora viene la segunda conclusión: justo en la medida en que la vida del texto nace en la historia, en esa misma medida es acogida y entendida en Cristo (lo que la hace Palabra de Dios), pervive en la Iglesia gracias al Espíritu.

Y así es como puede aplicarse a la vida y a las situaciones concretas de cada comunidad y cada persona: es lo que suele llamar *sensus plenior*.

Pero la Palabra de Dios ilumina la vida, al extraer de ella conclusiones específicas. Son las conclusiones específicas que valen para el día a día.

Pero esto no tiene nada que ver con hacerle decir al texto desde su 'contexto' lo que no dice. Entender estas matizaciones no es nada de especialistas, amigas y amigos.

Parece que es así. De nuevo hoy nos encontramos con la carta de Santiago. Su autor, de cultura griega en la última parte del siglo I, se apoya en Santiago el Menor, hermano del Señor y, desde luego no es él.

Se refiere a la fe y las obras, habla a los judeocristianos de Palestina y de fuera, trata temas que ya Pablo había tratado desde un punto de vista doctrinal en Gal y Rom: la fe, la justificación, la ley, las obras, la gracia...

Este escrito es más pastoral y práctico, y quiere evitar el peligro de reducir la fe a una teoría, invitando a la coherencia entre creencia y vida, con ejemplos tomados de la vida diaria.

b. Texto

En la búsqueda de tales fines, el autor echa mano de la doctrina de Mateo, Evangelista sobre la ley judía, con frecuentes alusiones al A.T., mirado desde la fe en Jesucristo, y con palabras del mismo Señor.

Quiere evitar así el riesgo de separar la vida diaria del ámbito de la fe. Se ve que esto era algo ya frecuente entre las comunidades judeocristianas de finales del siglo I.

En concreto, la Carta se puede esquematizar así:

- Autenticidad de la fe (cap.1,2-27).
- Coherencia de fe, y no apariencias (cap.2,1-26).
- Riesgo de una doble vida. Ejemplos concretos (cap.3,1-4,10).
- Consejos prácticos de cara al encuentro con Dios (¿juicio escatológico?)(cap.4,11-5,20).

El pasaje de hoy se enmarca dentro de la invitación a la coherencia de la fe, y describe la situación de quien, teniendo fe, no la expresa en obras, de manera que se despreocupa de las necesidades de los demás.

El autor no opone fe a obras, sino fe sin obras (que no es fe) a una fe manifestada en la caridad. El texto de hoy no toca la justificación por la fe, frente a las obras de la ley, aunque lo presupone.

c. Para la vida

A lo largo de la historia las simplificaciones de turno han llevado a oponer en la carta a Santiago la sola fe (lectura de Lutero, hasta cierto punto) a las obras, etc.

Otras veces se han echado a pelear grupos artificialmente radicalizados en las obras para salvarse, o en la fe, etc., como si alguien creyera que las obras, por santas, pueden reportar la justificación.

No van por ahí las cosas, no pueden ir por ahí. El autor de la carta a Santiago más bien habla del riesgo de una religiosidad de apariencias, en que la fe pudiera entenderse sin obras, o sea, una fe incoherente consigo.

Es decir, ni el autor (ni menos, Pablo) opone la fe a las obras, como si éstas tuvieran posibilidad alguna de traer la salvación por sí solas. El problema está en creer que la salvación viene por la fe sin que ello conlleve obras.

En todo caso, se opondrían las obras de la fe a las obras de la ley, no la fe a las obras: esto no tiene sentido. Yendo a la vida, la fe salva en cuanto manifiesta la actitud del creyente con unas obras, fruto de esa fe.

Aquí se trata más bien de poner por obra los frutos de la fe: *desde la gracia* de Dios, *no desde la ley*, pero hacer, actuar en definitiva. Ciertamente que se trata de hacer las obras de la fe...

O sea, no las de mi inteligencia, las de lo que responde a mis proyectos personales, lo que encaja en nuestro grupito, lo que nos va bien, o todo aquello que responde a mis expectativas, a las 'nuestras'.

Mucho menos se trata de cacarear el Evangelio en la medida en que da respuesta satisfactoria -¡y sólo durante el tiempo en que la dé!- a los intereses en juego en cada ocasión: de eso, nada.

Claro que hay que dar frutos; claro que hace falta dar trigo; por supuesto que urge actuar, meterse manos a la obra: sí, señor. Pero en una actividad que responda a un *discernimiento evangélico sobre la realidad*.

Y no a los intereses o a los gustos del grupo de moda, no a lo que yo digo que es lo único que hay que hacer, porque no soy capaz de hacer otra cosa y lo manifiesto ridiculizando a los demás...

No se trata de mis preferencias por 'evangélicas' que parezcan a simple vista (=obras de la ley). Hermanos, ¿sabéis que el autor de la carta de Santiago habla de las obras de la fe, no de cualesquiera obras?

¿Que no habla, ni mucho menos, de las de la 'ley', o sea, de las que salen de mis o nuestros reales reñíos? Él opone obras de la fe a obras de la ley; no opone obras a no hacer nada: eso lo inventamos nosotros.

¡Alegrémonos, porque muchas veces somos capaces de captar el sentido hondo del texto bíblico!: es más, creo que eso le pasa a la mayoría. Pero hay gente -somos a veces- cazurra...

Se trata de las obras de la fe, no de otras obras, por muy oportunas que parezcan, ¡digo yo...!.

Antonio Jesús Rodríguez de Rojas, sdb

aderojasr@yahoo.es